

Pagaré €

, de de

A la Vista Pagaré Sin Protesto (Art. 50 del Dto. Ley 5.965/63) a **Banco Macro S.A.**, o a su orden, la suma de € (Euros Billetes) (cláusula de pago efectivo en moneda extranjera de conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 tercer párrafo del Dto. Ley 5.965/63), por igual valor recibido a mi entera satisfacción. Dejo constancia, en mi carácter de librador, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Dto. Ley 5.965/63, amplíe el plazo de presentación para el pago hasta años a contar desde la fecha de su libramiento. Desde el día de la fecha, y hasta su efectivo pago, la suma arriba consignada devengará intereses compensatorios a una tasa del por ciento nominal anual (% T.N.A.), y en caso de presentación y no pago, a dichos intereses se adicionará un interés punitivo a una tasa equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los intereses compensatorios precedentemente consignados. El presente será pagado en:

Libradores	
 Firma	 Firma
Apellido y Nombre/Razón Social:	Apellido y Nombre/Razón Social:
C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:	C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:
Domicilio:	Domicilio:
Nombre del Representante ⁽¹⁾ :	Nombre del Representante ⁽¹⁾ :
Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :	Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :

Avalistas	
 Firma	 Firma
Apellido y Nombre/Razón Social:	Apellido y Nombre/Razón Social:
C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:	C.U.I.T./C.U.I.L. Nº:
Domicilio:	Domicilio:
Nombre del Representante ⁽¹⁾ :	Nombre del Representante ⁽¹⁾ :
Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :	Carácter de la Representación ⁽¹⁾ :

Nota: ⁽¹⁾ Estos rubros se integran únicamente en caso que los Firmantes actúen en representación de Personas Jurídicas o como apoderados de Personas Físicas.

CR-0751 (02/10)

Operación N°	Impuesto de Sellos